



Secretaría Académica
 Dirección General del Área Académica de Humanidades
 Sistema de Enseñanza Abierta
 Acta Consejo Técnico P.E. Derecho

En la ciudad de Xalapa, Enriquez, Veracruz, siendo las doce horas del día veinte de junio dos mil veintitrés, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos las CC. Dra. Mónica Victoria Ruíz Balcázar, Mtra. Gabriela Calles Barradas y Mtra. Anai A. Hernández Salas, Directora General, Secretaria y Secretaria Técnica respectivamente, los docentes Dr. Carlos Enrique Levet Rivera, Dra. Ma. De Lourdes Castellanos Villalobos, Dra. Laura Cecilia Huerta Cortés y los Coordinadores Regionales de Veracruz Mtro. Luis Hernández Meza, Mtra. Graciela Infante Rivera de Poza Rica y Mtro. Josué Lopez Desirena, Coordinador Regional en Coahuila de Zaragoza, todos integrantes del Consejo técnico de la Licenciatura en Derecho, reunidos con el objeto de tratar los asuntos siguientes:

Coahuila de Zaragoza:

1. La Dra. Modesta Lorena Hernández Sánchez, con número de personal 48568, someta para análisis y aprobación la organización del curso de capacitación realizado en colaboración con la Defensoría de los Derechos Universitarios y la Cátedra Mahatma Gandhi, dirigido a los consejeros/as, representantes de alumnas/os y estudiantes en general del Sistema de Enseñanza Abierta, Región Coahuila de Zaragoza, de acuerdo a lo siguiente: -----

Tipo y nombre de la actividad	Información general
	Fecha en que se realizó: 06 de mayo de 2023. Lugar: Auditorio Josefina Góngora Espitia, con transmisión vía Facebook Live.
Evento académico	Organizadores: Presidente del comité organizador: Dra. Modesta Lorena Hernández Sánchez.
<i>Curso de capacitación sobre temáticas relativas a los derechos humanos, procedimientos disciplinarios y métodos alternos para la solución de conflictos en el contexto universitario.</i>	Miembros del comité organizador: Dra. María de los Ángeles Morales Sosa. Dr. Jorge Alberto Molina Hernández.
	Breve descripción: Se contó con la participación de la Mtra. Olivia del Carmen Chávez Uscanga, Defensora de los Derechos Universitarios en la Universidad Veracruzana, así como de la Mtra. Aide Berenice Guzmán Sánchez, quienes brindaron una capacitación a los estudiantes del Sistema de Enseñanza Abierta, sobre temas inherentes al trabajo que hace la Defensoría de los Derechos Universitarios, como garante de los derechos y la legalidad universitaria. El evento tuvo una duración de dos horas aproximadamente.



Universidad Veracruzana

Evento académico

Curso de capacitación sobre temáticas relativas a los derechos humanos, procedimientos disciplinarios y métodos alternos para la solución de conflictos en el contexto universitario.

Impacto académico: Fortalecer la formación integral de los estudiantes del Programa Educativo de Derecho, a través de una capacitación relativa a las atribuciones, sujetos que pueden acudir, formas de atención de solicitudes de intervención y procedimientos disciplinarios que aplica la Defensoría de los Derechos Universitarios, en su calidad de órgano independiente que tutela y procura el respeto de los derechos que la legislación universitaria otorga a los miembros de la comunidad universitaria.

Impacto en el PLADEA 2021-2025:

Eje: Derechos humanos.

Tema: 1.4 Cultura de paz y de la no violencia.

Meta 1.4.1.1: Al 2025 realizar 33 eventos con la finalidad de abordar temas sobre derechos humanos, sustentabilidad, integridad académica para la construcción de relaciones pacíficas y prevención del conflicto.

Acción 1.4.1.1.1: Realización de seminarios, talleres, conferencias, a través de campañas de #LaBondad Importa y Cátedra Mahatma Gandhi, así como las gestiones correspondientes.

Poza Rica: -----

- 2. La **Dra. María Isabel Gómez Anel** solicita aval de Consejo Técnico del ciclo de conferencias efectuadas el 17 de junio de 2023, con motivo de la celebración del día del Abogado y presenta ante el H. Consejo Técnico del PE de Derecho, el Acta de la Academia de Derecho Procesal, realizada el 13 de mayo del 2023, misma en la que se aprobó la referida actividad. -----

Veracruz: -----

El **Dr. Carlos Ruz Saldívar**, Ccoordinador de la Maestría en Derechos Humanos y Justicia Constitucional, solicita lo siguiente:

- 3. Aval académico de Consejo Técnico para la asistencia de los alumnos del posgrado al Seminario Internacional Hans Kelsen, Una revisión de su pensamiento a 50 años de su fallecimiento (1973-2023, programado del 12 al 16 de junio de 2023, en la ciudad de Xalapa, considerando que dicha actividad resulta de importancia para el Programa Educativo y estar en condiciones de generar los gastos de hospedaje y alimentos de los estudiantes que participarán. De autorizarse, se buscarían cuartos compartidos y dentro de las políticas de gastos de nuestra institución. -----
- 4. Atendiendo al compromiso con el plan rectoral que promueve la interculturalidad en todos los planes y programas de estudios con el propósito de garantizar una educación superior equitativa, inclusiva, pertinente y de calidad que permita combatir brechas socioeconómicas, regionales y de género en el acceso, tránsito y permanencia de los estudiantes perteneciente a pueblos originarios, el programa de estudios de la Maestría en Derechos Humanos mantiene un compromiso con los problemas que aquejan a grupos vulnerables, por lo tanto, en la convocatoria de Ingreso al Posgrado 2023_1 se estableció el proceso tradicional de selección y un proceso diferenciado a favor de grupos originarios manteniendo un 10% de sus espacios para dichos grupos vulnerables con igualdad de género y con apoyo de la Universidad Veracruzana Intercultural se comprobó el dominio de una lengua originaria. ----- Derivado de las acciones positivas establecidas, que concluyó el proceso de selección de aspirantes y que las C.C. [redacted] con folio [redacted] [redacted] con folio [redacted] acreditaron el manejo de lengua originaria y cumplieron con todo el proceso de selección se encuentran próximas a ingresar al posgrado, sin embargo, sus posibilidades económicas son limitadas, por lo antes expuesto solicita coadyuvar la acción afirmativa y que el Consejo Técnico apruebe los siguientes apoyos: -----
 - a).- El reconocimiento de la lengua originaria totonaca como lengua materna, considerando que la lengua extranjera que debe acreditar se tomaría en cuenta el castellano. -----
 - b). Considerando la vulnerabilidad, se solicita se exenten o se condone el pago de por la cantidad de \$12,000.00 (doce mil pesos 00/100 M.N.) pagando únicamente la inscripción por la cantidad de \$250.00 (doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.). -----

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO El Folio, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 PDPPSO. Por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 PDPPSO.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO El Folio, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 PDPPSO. Por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 PDPPSO.
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADO El Folio, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 PDPPSO. Por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 PDPPSO.
- 8.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 9.- ELIMINADO El Folio, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 PDPPSO. Por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 PDPPSO.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."